



La Paz, 16 de septiembre de 2011

## PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2012 – 2015 PRESENTA CINCO ÁREAS DE TRABAJO

El Viceministro de Planificación y Coordinación Flavio Rivas explicó a medios de comunicación que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2012 – 2015 incluye cinco áreas, con las que se pretenden operativizar la visión del país traducida en la Constitución Política del Estado. El Plan nos muestra cinco Patrias: ***Patria Unida con la nueva Constitución, Patria Grande e Industrial en la Era Satelital, Patria Fuerte con Producción y Empleo, Patria Segura Patria para Todos y Patria Libre Símbolo Mundial.***

Según el Viceministro Rivas, el Gobierno con estas áreas pretende: **1.- Patria Unida con la nueva Constitución**, consolidar la construcción del Estado unitario social de derecho donde seamos un Estado comunitario, libre, independiente, soberano, con derechos fundamentales para todos; **2.- Patria Grande e Industrial en la Era Satelital**, dar un salto Industrial, dejar de ser un país exportador de materias primas para generar ese valor agregado en beneficio nuestro; **3.- Patria Fuerte con Producción y Empleo**, velar por la seguridad y la soberanía alimentaria, garantizar los derechos fundamentales adquiridos sobre la Ley, sobre la tierra y fomentar los emprendimientos económicos; **4.- Patria Segura Patria para Todos**, construir una sociedad justa, armoniosa, una sociedad sin exclusión social; **5.- Patria Libre Símbolo Mundial**, erradicar toda la corrupción, el narcotráfico, poder generar paz, armonía en el país y también a nivel internacional con todos nuestros vecinos y la comunidad mundial.

El actual Plan Nacional de Desarrollo se encuentra en vigencia hasta diciembre de 2011 pero el Gobierno se encuentra trabajando el documento del Plan de Desarrollo Económico Social 2012 – 2015, para que desde el 1 de enero de 2012 comience a ser implementado. El Viceministro de Planificación y Coordinación también señaló que la estructura programática de este nuevo Plan fue presentada y publicada en las Directrices de Planificación e Inversión Pública con el fin de que todas las entidades, órganos cabeza de sector, Gobernaciones y Municipios puedan ya empezar a elaborar su Plan Operativo Anual en base a estos lineamientos estratégicos.

El Viceministro de Planificación y Coordinación Flavio Rivas apuntó también que la articulación de este nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social, estará a cargo de los Ministerios de Planificación del Desarrollo, Economía y Finanzas Públicas, así como de los Ministerios cabeza de sector.

Establece los lineamientos para articular la programación de operaciones de todas las entidades públicas, que administran recursos fiscales, a nivel nacional, sectorial, territorial e indígena originario campesino.

Se debe mostrar a la sociedad civil la información sobre el uso y destino de los recursos públicos. Asimismo, las MAEs deben implementar mecanismos para incorporar la participación ciudadana y el control social.

La asignación de recursos a programas y proyectos debe realizarse priorizando las políticas y objetivos del PDES.

Se instituye el proceso de Planificación Anual del Desarrollo mediante el Programa Anual de Desarrollo como el proceso técnico, social y político, dinámico e integral, mediante el cual las entidades priorizan acciones operativas en un año.

El Presupuesto de Inversión Pública, tiene por objeto establecer un Estado promotor y protagonista del desarrollo integral. Las asignaciones presupuestarias de inversión pública que no estén justificadas, serán reasignadas por el MPD.

Se define la documentación que las entidades públicas deben presentar al Órgano Rector.

El MPD implementará gradualmente instrumentos y metodologías para efectuar el seguimiento y evaluación a los objetivos y metas de las ETAs y del nivel central.